

# REGLAMENTO CAMPEONATO REGIONAL SANTAFESINO DE RURAL BIKE 2010

- 1- Autorización médica con constancia de buena salud para participar de la o las fechas del Campeonato Regional Santafesino de Rural Bike 2010, si la entidad organizadora lo dispone.
- 2- Los menores de 18 años deberán presentar constancia de autorización de sus padres o tutores para la participación de la o las fechas del Campeonato Regional Santafesino de Rural Bike 2010, si la entidad organizadora lo dispone.
- 3- Para la inscripción deberá presentar documento Nacional de Identidad.
- 4- Las categorías se establecen por año calendario.
- 5- Obligatorio el uso de casco protector en los movimientos PRE competitivos y durante toda la competencia, la falta del mismo descalificará al competidor.
- 6- Bicicleta mountain bike rodado 26.
- 7- Cubierta ancho 1,50 mínimo.
- 8- Corona máximo 44 dientes.
- 9- No se podrá cambiar ruedas ni bicicleta.
- 10- No se permite avance apoya brazos, extensiones en medio del manubrio y vehiculo de apoyo.
- 11- El competidor no podrá ser asistido por terceros; en caso de hacerlo será descalificado de la competencia.
- 12- Todo competidor que altere el recorrido del circuito por cualquier circunstancia será descalificado.
- 13- El competidor no podrá transitar detrás (chupado a rueda) de ningún vehiculo auxiliar, particular u oficial de la competencia.
- 14- Cualquier reclamo del competidor deberá ser realizado por escrito antes de cumplirse los 10 minutos de finalizada la competencia, debiendo depositar en carácter de garantía la suma de \$ 100, los que serán reintegrados en caso de una resolución favorable para el competidor. Para el reclamo de posiciones, también tendrán 10 minutos luego de haberse mencionado la clasificación general.
- 15- El número del competidor deberá estar a la vista al pasar la línea de llegada; de lo contrario será descalificado.
- 16- En caso de lluvia la competencia se realizará en circuito alternativo y el horario de largada se estipulará acorde a las condiciones climáticas, preservando la integridad física de cada competidor.
- 17- El mal comportamiento individual del competidor o grupal será sancionado severamente, llegando a la descalificación del corredor o grupo involucrado en hechos antideportivos de dicha fecha o del campeonato.
- 18- Además de lo mencionado anteriormente serán penalizados aquellos competidores que empujen, se recuesten o molesten a otros, tengan incorrecciones verbales entre corredores, hacia el público o dirigentes.
- 19- Se deberá tener especial cuidado y en cuenta que los caminos a utilizar serán de transito abierto por lo cual deberán tener la precaución del caso.
- 20- El solo hecho de participar de esta prueba da por conocido el presente reglamento, y deslinda de toda responsabilidad civil a los organizadores en caso de accidentes propios del corredor o que este causara antes, durante y después de la competencia, como así también la pérdida o rotura de elementos.

21- El horario de cierre de inscripción será de 30 minutos antes del horario estipulado de largada.

22- Puntaje de la competencia: **1°(25) 2°(20) 3°(19) 4°(18) 5°(17) 6°(16) 7°(15) 8°(14) 9°(13) 10°(12) 11°(11) 12°(10) 13°(9) 14°(8) 15°(7) 16°(6) 17°(5) 18°(4) 19°(3) 20°(2)**. Del puesto 20 hacia atrás sumaran solo 2 puntos completando el recorrido. Los que solamente se inscriban sin participar estando presente en línea de largada y los que no completen el recorrido sumaran 1 punto.

23- En la fecha de presentación, todos los participantes inscriptos recibirán 15 puntos por asistencia.

24 - Puntaje clasificación coronación al haber empate: 1ro. mejores primeros puestos, y si persiste el empate mejores segundos puestos, mejores terceros y así sucesivamente, si continua la igualdad se tomará más carreras asistidas y por último el mejor puesto de la última carrera.

25- Toda situación no contemplada o mal interpretada en el presente reglamento será resuelta por todos los organizadores y los fallos serán inapelables.

26- Localidades Organizadoras: 1-Franck; 2-Rafaela; 3-Barrancas; 4-Galvez; 5-Humboldt; 6-Coronda; 7-San Carlos Centro; 8-Sunchales; 9-Progreso; 10-Esperanza; 11-San Justo; 12-Cañada Rosquin; 13-San Javier.

**\*\*Este Reglamento queda abierto para el agregado de cualquier resolución tomada por los Organizadores\*\***